RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2021.

Rad. 110013103014-2021-00141-00. EJECUTIVO

DEMANDANTE: EIT SAS

DEMANDADO: IMPLANTES Y OSTEOSÍNTESIS DE COLOMBIA S.A.S. -EN

LIQUIDACIÓN

Vista la anterior demanda, el juzgado RESUELVE:

INADMÍTASE la presente demanda, por cuanto:

1) El memorial poder no cumple los requisitos del inciso 2º Artículo 74 Código General del Proceso..

Concédase el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, para que se subsane los defectos advertidos.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO JUEZ JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0000beabc6a077aaff1ac70ec94896bf5a34b6ca3c02e0b5b59f2e5a4cc98135 Documento generado en 18/05/2021 07:55:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica